

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

**ACTA No. 079 SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2018
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 079

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 19 -diecinueve Regidores y 2 dos Síndico, justifica su inasistencia por escrito las C. Regidoras Lic. Daisy Berenice Esparza Nava, C. Enedelia Gonzalez Pedroza y la Lic. Paola Cristina Linares López, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos que de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del jueves 03 –tres de mayo del 2018 -dos mil dieciocho declarar la

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

instalación, de esta Sexagésima tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 078 DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN A FIN DE QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA VENTA ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN DE 3-TRES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (BANREGIO), QUE EN SU MOMENTO SERÁN FUSIONADOS POR EL MUNICIPIO, PARA FORMAR UN SOLO CUERPO, TENIENDO LA SUPERFICIE TOTAL EN CONJUNTO LA DE 2,075.54 METROS CUADRADOS, CON EL FIN DE QUE EL MUNICIPIO REALICE UN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA EN BENEFICIO DE LOS COLONOS DEL SECTOR.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

Página - 2 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

**VIII.- CLAUSURA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 078 DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 -VEINTISEIS DE ABRIL DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta **No. 078, correspondiente a la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 26-veintiséis de abril del 2018 –dos mil dieciocho**, por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 078, correspondiente a la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 26-veintiséis de abril, del 2018 –dos mil dieciocho.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria y de fechas 26- veintiséis de abril del 2018, -dos mil dieciocho se mandaron publicar los acuerdos en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los Dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocida la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los Dictámenes procedan en consecuencia.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN A FIN DE QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA VENTA ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN DE 3-TRES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (BANREGIO), QUE EN SU MOMENTO SERÁN FUSIONADOS POR EL MUNICIPIO, PARA FORMAR UN SOLO CUERPO, TENIENDO LA SUPERFICIE TOTAL EN CONJUNTO LA DE 2,075.54 METROS CUADRADOS, CON EL FIN DE QUE EL MUNICIPIO REALICE UN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA EN BENEFICIO DE LOS COLONOS DEL SECTOR.

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

Página - 4 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación **a fin de que se autorice la celebración de un Contrato de Compra Venta entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León de 3-tres bienes inmuebles propiedad de la Institución Financiera Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple (BANREGIO)**, que en su momento serán fusionados por el municipio, para formar un solo cuerpo, **teniendo la superficie total en conjunto la de 2,075.54 metros cuadrados, con el fin de que el municipio realice un proyecto de remodelación de la plaza en beneficio de los colonos del sector;** Por lo que le solicito al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, presidente de la Comisión de Patrimonio, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura de este Dictamen la C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez

La C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Las Comisiones unidas de Patrimonio, y de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud del Presidente Municipal para su análisis, y en su caso elaboración del dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento, **a fin de que se autorice la celebración de un Contrato de Compra Venta entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León de 3-tres bienes inmuebles propiedad de la Institución Financiera Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple (BANREGIO)**, que formaran un solocuerpo, predios **que pertenecen a las colonias Zertuche Segundo Sector, Residencial Guadalupe y Acapulco, los tres ubicados en la manzana 121 de las calles Manuel L. Barragán, Joaquín Pardave y Pedro Infante**, que en su momento serán fusionados por el municipio, para formar un solo cuerpo, **teniendo la superficie total en conjunto la de 2,075.54 metros cuadrados, con el fin de que el municipio realice un proyecto de remodelación de la plaza en beneficio de los colonos del**

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

Página - 5 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

sector, que actualmente se encuentra en dicha manzana, la cual por muchos años se estuvo utilizando como área pública, siendo propiedad privada.

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprobó en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 04 de abril del 2018, mediante el Acuerdo No.04, consignado en el Acta No. 077, la autorización de las negociaciones para llevar a cabo la celebración de un Contrato de Compra Venta entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León de 3-tres bienes inmuebles propiedad de la Institución Financiera Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple (BANREGIO), en las mejores condiciones para el municipio.

Ambas partes llegaron a un acuerdo que es de beneficio, y se efectúa en las mejores condiciones para los intereses del Municipio, y con ello se podrá brindar la seguridad jurídica a los vecinos que se beneficiaran con la proyección para la remodelación de la plaza que dejaría de ser privada para ser pública, como se demuestra en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que existe un avalúo de los predios citados en el proemio, objeto de compra por parte del municipio, realizado por el Lic. Gerardo Salinas Garza, Corredor Público Número 33, con residencia en San Pedro Garza García Nuevo León, en el cual se determinó un valor por metro cuadrado de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). Que no obstante ello, la negociación final estableció la cantidad de \$1,250.00-(un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)por metro cuadrado.

Segundo.- Que el acuerdo del Ayuntamiento referido en el antecedente, establecía la condición de que se buscará negociar el mejor precio para la compra de dichos inmuebles, que el mismo sería a plazos, así como que la forma y monto de pago no afectara a las finanzas del Municipio en cuanto al egreso mensual que se negocie como pago con dicha Institución bancaria, ello también resulto favorable en la negociación ya que las partes acordaron un pago inicial de \$300,000.00-(trescientos mil pesos M.N.)mediante transferencia bancaria, mas \$500,000.00-(quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de un bono de pagos y derechos a favor de la Institución Bancaria, y 36-treinta y seis mensualidades restantes, de un monto total de \$49,826.38-(cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis con 38/100M.N.)

Tercero.-Que La Institución Financiera Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple (BANREGIO), realizara un proyecto urbanístico en lo que resta de los predios antes referidos, por lo que como base de la negociación de compra venta, la institución bancaria tomara en cuenta para el pago por parte del municipio por los predios, lo que

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

la Institución deba hacer en materia de pagos de impuestos y trámites, así como de las licencias correspondientes originadas por el proyecto urbanístico citado:

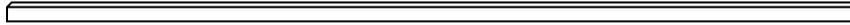
Cuarto.- Que éstas comisiones unidas, consideran que es factible autorizar se lleve a cabo la compra de los inmuebles en comento, ya que en primer término estaríamos beneficiando a una zona de la comunidad guadalupense, la cual su mayoría son adultos mayores, quienes tendrán el uso y esparcimiento de una plaza pública, así mismo y en base a las condiciones que se establecerán en cuanto al precio de venta y formas pago, el Municipio no se verá afectado en sus finanzas ya que se negocia que el monto mensual este dentro de los parámetros considerables para poder cumplirlos, aunado a que la siguiente administración municipal 2018-2021, se quede con la deuda, no se vea mermada en sus finanzas, ya que serían cómodas las mensualidades, además que el Municipio incrementará su patrimonio con la adquisición de dichos inmuebles que formaran un solo cuerpo, aunado a la cesión de áreas municipal al proyecto que realizará la Institución Financiera en comento, que será dentro de la misma manzana, incrementando así la superficie total para el proyecto de la plaza pública.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 15 , 33 fracción I inciso ñ), fracción II inciso a), fracción IV incisos a) y e), de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza se lleve a cabo la COMPRA, por parte municipio de Guadalupe, Nuevo León, a la Institución de Crédito Banco Regional de Monterrey, S.A Institución de Banca Múltiple (BANREGIO), de tres inmuebles ubicados en la manzana 121 de las calles Manuel L. Barragán, Joaquín Pardave y Pedro Infante, predios que en conjunto dan un "Lote de terreno con superficie de 2,075.54 m² (identificado catastralmente como 29-121-003), localizado en la Colonia Zertuche del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079



CUADRO DE DATOS SUBDIVISION 3						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,838,977.393	379,610.809
1	2	S 17°54'17.99" W	45.710	2	2,838,933.895	379,596.756
2	11	S 68°09'59.38" E	44.600	11	2,838,917.308	379,638.157
11	12	N 18°01'19.84" E	10.550	12	2,838,927.344	379,641.422
12	13	N 22°16'44.28" E	1.570	13	2,838,928.794	379,642.016
13	15	N 14°31'36.71" E	37.090	15	2,838,964.694	379,651.318
15	1	N 72°35'41.34" W	42.450	1	2,838,977.393	379,610.809
SUPERFICIE = 2,075.54 m ²						

CUADRO DE DATOS SUBDIVISION 3						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				13	2,838,928.794	379,642.016
13	14	N 22°16'44.28" E	37.170	14	2,838,963.192	379,656.109
14	15	N 72°35'41.34" W	5.020	15	2,838,964.694	379,651.318
15	13	S 14°31'36.71" W	37.090	13	2,838,928.794	379,642.016
AFECTACION 2 = 92.98 m ²						

El precio de la operación, fijado por la Institución Financiera es la cantidad de \$2'593,750.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultante de tomar el metro cuadrado a precio de \$1,250 pesos; el cual será cubierto por el PROMITENTE COMPRADOR a la PROMITENTE VENDEDORA, de la siguiente manera: una cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100MN) los cuales serán descontados del valor de operación, por concepto de derechos municipales, y un primer pago de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) al momento de la firma de la promesa decompraventa, y el restante del valor de operación de \$1,793,750.00 (UN MILLONSETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), será liquidado mediante 36 (treinta y seis) pagos restantes, pagos mensuales de \$49,826.38- cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos con 38/100M.N

SEGUNDO.- El Municipio efectuara el Pago inicial dela cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Mediante Transferencia Electrónica Favor de la parte Vendedora, "BANCO REGIONAL DE MONTERREY", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

TERCERO.- El municipio y la institución financiera establecerán que parte del pago del precio pactado en la compra venta se podrá llevar a cabo mediante la condonación del pago de los derechos municipales que se generen, por la expedición de los permisos y autorizaciones para fusionar y subdividir, licencia de construcción, licencia de uso de suelo y/o uso de edificación y cualquier otro tipo de permiso, los derechos que se van a generar al momento de que la Institución financiera desarrolle el proyecto urbanístico en el predio original, y que le serán acreditables, en este acto se toman en cuenta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN),

CUARTO.- La institución financiera se compromete a instalar, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato de compra venta, los siguientes equipos:

En la plaza la infraestructura siguiente:

Una unidad de:

Aparato de ejercicio mod. Bicicleta fija sencilla
Aparato de ejercicio mod. Esquiadora
Aparato de ejercicio mod. Caminadora
Aparato de ejercicio mod. Como en el cielo sencillo
Aparato de ejercicio mod. Brazo sencillo
Aparato de ejercicio mod. Canoa sencilla
Juego pasamanos mod. Play 31
Juego resbaladilla mod. Play 23
Juego sube y baja doble, mod. Play 21
Juego múltiple mod. Play 30

Y así mismo

12- doce bancas metálicas sencillas
4 -cuatro cestos de basura sencillo
7-siete lámparas led de 150w para intemperie en poste metálico

Fabricación de 2 –dos palapa recreativa con poste metálica ptr de 4x4", y teja de fibra de vidrio, dimensiones 2.00 por 2.00m

QUINTO.- La institución financiera se compromete a entregar como área verde municipal, en caso de desarrollar su proyecto urbanístico, un área anexa o contigua al predio que se compra por parte del municipio y que se incorporara a la plaza.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

SEXTO .- Instrúyase a las Secretarías del Ayuntamiento, y a la de Finanzas y Tesorería General así como a la de Control y Sustentabilidad Urbana, para que lleven a cabo las negociaciones de compra venta aquí acordada, con la Institución de Crédito Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple (BANREGIO),

SÉPTIMO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que efectúe las publicaciones de ley para los efectos jurídicos conducente.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 03 días del mes de mayo del año 2018-dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rubrica
LIC. JOSE TORRES DURON
PRESIDENTE

Rubrica
NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
SECRETARIO

Rubrica
LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
VOCAL

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
VOCAL

Rubrica
C. GONZALO ALANIS ESTRADA
VOCAL

**POR LA H. COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACION Y
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
PRESIDENTE

Rubrica
C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

Rubrica
LIC. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
VOCAL

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN de un Contrato de Compra Venta entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León de 3-tres bienes inmuebles propiedad de la Institución Financiera Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple (BANREGIO)**, que en su momento serán fusionados por el municipio, para formar un solo cuerpo, **teniendo la superficie total en conjunto la de 2,075.54 metros cuadrados, con el fin de que el municipio realice un proyecto de remodelación de la plaza en beneficio de los colonos del sector**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, primero que todo agradecer a este Órgano Colegiado que nos pongamos a ver este tipo de acciones en beneficio de la comunidad ya que teníamos un área si bien es privada, tenía uso diario por parte de la Comunidad, como Plaza Pública, al momento que los propietarios de la misma quieren tomar la posesión de sus Propiedad, se hizo un gran conflicto social y creo que hoy estamos resolviendo parte de ese conflicto social y no nada más eso, si no entregándoles la Plaza remodelada, porque actualmente solo es un pedazo de tierra donde la gente transita o convive momentáneamente, muchas gracias Compañeros, Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Sr. Secretario del Ayuntamiento, esperemos que esto sea en beneficio de la Comunidad y que sea aprovechada satisfactoriamente por quienes viven y habitan ese lugar, gracias.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

ACUERDO No. 03

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 15, 33 fracción I inciso ñ), fracción II inciso a), fracción IV incisos a) y e), de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza se lleve a cabo la COMPRA, por parte municipio de Guadalupe, Nuevo León, a la Institución de Crédito Banco Regional de Monterrey, S.A Institución de Banca Múltiple (BANREGIO), de tres inmuebles ubicados en la manzana 121 de las calles Manuel L. Barragán, Joaquín Pardave y Pedro Infante, predios que en conjunto dan un "Lote de terreno con superficie de 2,075.54 m2 (identificado catastralmente como 29-121-003), localizado en la Colonia Zertuche del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE DATOS SUBDIVISION 3						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,838,977.393	379,610.809
1	2	S 17°54'17.99" W	45.710	2	2,838,933.895	379,596.756
2	11	S 68°09'59.38" E	44.600	11	2,838,917.308	379,638.157
11	12	N 18°01'19.84" E	10.550	12	2,838,927.344	379,641.422
12	13	N 22°16'44.28" E	1.570	13	2,838,928.794	379,642.016
13	15	N 14°31'36.71" E	37.090	15	2,838,964.694	379,651.318
15	1	N 72°35'41.34" W	42.450	1	2,838,977.393	379,610.809
SUPERFICIE = 2,075.54 m2						

CUADRO DE DATOS SUBDIVISION 3						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				13	2,838,928.794	379,642.016
13	14	N 22°16'44.28" E	37.170	14	2,838,963.192	379,656.109
14	15	N 72°35'41.34" W	5.020	15	2,838,964.694	379,651.318
15	13	S 14°31'36.71" W	37.090	13	2,838,928.794	379,642.016
AFECTACION 2 = 92.98 m2						

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

El precio de la operación, fijado por la Institución Financiera es la cantidad de \$2'593,750.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultante de tomar el metro cuadrado a precio de \$1,250 pesos; el cual será cubierto por el PROMITENTE COMPRADOR, a la PROMITENTE VENDEDORA,, y una cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS00/100MN) los cuales serán descontados del valor de operación, por concepto de derechos municipales, la aplicación de este monto , y un primer pago de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) al momento de la firma de la compraventa, y el restante del valor de operación de \$1,793,750.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN), será liquidado mediante 36 (treinta y seis) pagos restantes, pagos mensuales de \$49,826.38- cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos con 38/100M.N

SEGUNDO.-El Municipio efectuara el Pago inicial de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Mediante Transferencia Electrónica Favor de la parte Vendedora, "BANCO REGIONAL DE MONTERREY",SOCIEDADANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.

TERCERO.- El municipio y la institución financiera establecerán que parte del pago del precio pactado la compra venta se podrá llevar a cabo mediante la condonación del pago de los derechos municipales que se generen, por la expedición de los permisos y autorizaciones para fusionar y subdividir, licencia de construcción, licencia de uso de suelo y/o uso de edificación y cualquier otro tipo de permiso ,los derechos que se van a generar al momento de que la Institución financiar desarrolle el proyecto urbanístico en el predio original, y que le serán acreditables, en este acto se toman en cuenta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN),

CUARTO.- La institución financiera se compromete a instalar, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato de compra venta, los siguientes equipos:

En la plaza la infraestructura siguiente:

Una unidad de:
Aparato de ejercicio mod. Bicicleta fija sencilla
Aparato de ejercicio mod. Esquiadora
Aparato de ejercicio mod. Caminadora
de ejercicio mod. Como en el cielo sencillo
Aparato de ejercicio mod. Brazo sencillo

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

Aparato de ejercicio mod. Canoa sencilla
Juego pasamanos mod. Play 31
Juego resbaladilla mod. Play 23
Juego sube y baja doble, mod. Play 21
Juego múltiple mod. Play 30

Y así mismo

12- doce bancas metálicas sencillas
4 -cuatro cestos de basura sencillo
7-siete lámparas led de 150 w para intemperie en poste metálico

Fabricación de 2 –dos palapa recreativa con poste metálica ptr de 4x4", y teja de fibra de vidrio, dimensiones 2.00 por 2.00m

QUINTO.- La institución financiera se compromete a entregar como área verde municipal, en caso de desarrollar su proyecto urbanístico, un área anexa o contigua al predio que se compra por parte del municipio y que se incorporara a la plaza.

SEXTO .- Instrúyase a las Secretarías del Ayuntamiento, y a la de Finanzas y Tesorería General así como a la de Control y Sustentabilidad Urbana, para que lleven a cabo las negociaciones de compra venta aquí acordada, con la Institución de Crédito Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple (BANREGIO),

SÉPTIMO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que efectúe las publicaciones de ley para los efectos jurídicos conducente.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se concede el uso de la palabra a los Integrantes que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Pablo Duarte de Alejandro.

El C. Regidor Lic. Pablo Duarte de Alejandro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con su venia Sr. Presidente Municipal, antes que nada quiero disculparme por no haber estado en la Sesión pasada de Cabildo, ustedes saben que estábamos fuera del País, cumpliendo un compromiso del INDE representando a México, en el Beisbol Obrero en el encuentro internacional de Beisbol, entre México y Cuba, por lo cual quiero

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

Página - 14 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

agradecerle al Alcalde Francisco Cienfuegos, todo el apoyo que tuvo para lograr este cometido, muchas gracias Sr. Alcalde por promover y apoyar el Deporte Obrero, no quedamos mal, somos CAMPEONES del encuentro internacional de Beisbol entre México y Cuba, somos el único equipo que lo hemos logrado ya en 3 –tres ocasiones y siempre Usted apoyándonos, muchas gracias y que sigamos por ese camino, también cabe mencionar agradecer a la C. Síndico Primero Janis Patricia Flores Martínez, como parte del INDE Nuevo León, gracias por el apoyo a nuestro Síndico Segundo José Torres Durón, no fallamos y que sigamos promoviendo el Deporte Obrero, muchas gracias a todos por el apoyo y la verdad Sr. Alcalde que sigamos hasta el último día con ese entusiasmo de seguir apoyando a la gente a los deportistas y a los guadalupenses, en hora buena y mi reconocimiento.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguien más desea hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones, tiene usted Sr, Alcalde el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

VIII.- CLAUSURA DE LA SEXAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día jueves 03 -tres de mayo del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. QUIENES DAMOS FE.-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

Página - 15 - de 18

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 079

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 DE MAYO DEL 2018